

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

*Escuela de Posgrado*

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

E-mail: [malena@natura.unsa.edu.ar](mailto:malena@natura.unsa.edu.ar)

SALTA, 04 de Noviembre de 2011

**EXPEDIENTE N° 10.680/2011**

**R-CDNAT-2011 N° 441**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la actualización de aranceles correspondientes a la matrícula anual y defensa de tesis de la Carrera de Posgrado Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 obra Acta del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente que propone la actualización de los aranceles de esa carrera para el año 2011 de la siguiente manera:

- Matrícula anual \$500 (pesos quinientos)
- Defensa de Tesis \$500 (pesos quinientos);

Que a fs. 3 obra Dictamen, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que dice: "*Visto las presentes actuaciones, esta comisión aconseja aprobar los nuevos aranceles propuestos por el Comité Académico de la carrera Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente:*

*Matrícula Anual \$500*

*Defensa de Tesis \$500;*

Que a fs. 4 obra Despacho N° 1181/11 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/11 del 1 de Noviembre de 2011 aprobó el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**(En su Reunión Ordinaria N° 17/11 del 1 de noviembre de 2011)**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la actualización de los aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente como sigue: Matrícula Anual \$500 (pesos quinientos); Defensa de Tesis \$500 (pesos quinientos); los que tendrán vigencia a partir del año 2011, por las razones mencionadas en el exordio.

Estos aranceles deberán ser abonados en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, por los alumnos que se inscriban en esta Carrera de Posgrado.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

*Escuela de Posgrado*

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

E-mail: [malena@natura.unsa.edu.ar](mailto:malena@natura.unsa.edu.ar)

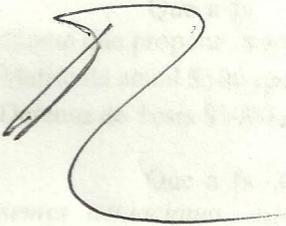
EXPEDIENTE N° 10.680/2011

R-CDNAT-2011 N° 441

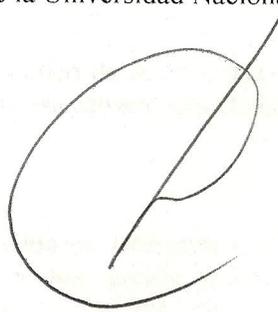
**ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido** que los montos que se recauden por estos conceptos deben ser imputados a la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente y están destinados para atender los cursos y demás actividades académicas que la Carrera organice, los que deberán ser anticipados a la Dra. Mónica SALUSSO, Directora de la Carrera de Posgrado Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**ARTICULO 3°.- Hágase saber** a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

**ARTICULO 4°.- Publíquese** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-  
cng/MER



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH  
DECAÑA  
Facultad de Ciencias Naturales